PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 30/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 28 días del mes de noviembre del año 2013, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 27/2013** denominado "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA", ID Nº 265.712.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **265.712**
b) Nombre del Llamado : **Adquisición de Artículos de Ferretería.**
c) Modalidad : **Contratación Directa.**

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según ***Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013***, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	1609329-1	27.500.000
2	CyD SERVICIOS de CARLOS DÍAZ	3358983-6	28.270.000
3	YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ	366529-1	26.850.00

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

C- **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	CyD SERVICIOS de CARLOS DIAZ	YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL T. SANCHEZ VALDEZ
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada - Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (***Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558)***.----------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE

En fecha **28/11/2013**, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del bien ofertado.

■ ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan, el bien ofertado y presentado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***----------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	CyD SERVICIOS de CARLOS DIAZ	YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL T. SANCHEZ VALDEZ
1	46171503-007	CERRADURA PARA ARMARIO TIPO CILINDRICO Cerradura de aplicar para cajón o puerta, cilíndrico de 22 mm, con 2 llaves.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	46171503-007	CERRADURA PARA ESCRITORIO CON BLOQUEO Cerradura traba hasta 3 cajones, utilización lateral con accesorios incluidos terminación cromado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	31162409-003	PASADOR PARA ARMARIOS De aluminio y/o bronce.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA Cerradura tipo "T". Dotación de dos llaves.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	46171501-003	CANDADO MEDIANO Arco de acero, doble mecanismo de cierre que permite que el arco quede fijado por ambos lados. De 40 mm.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	46171501-002	CANDADO GRANDE Arco de acero, doble mecanismo de cierre que permite que el arco quede fijado por ambos lados. De 70 mm.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	46171503-009	CERADURA PA PUERTA DE MAMPARA CILINDRICA Cerradura cilíndrica. Pomo interno con seguro; pomo exterior con llave (3 llaves de bronce niqueladas).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

■ ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta resultantes con los precios más bajos:

OFERENTE 1: YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ (Gs. 26.850.000):

- ✓ El citado oferente presento la oferta global con los precios unitarios más bajos para todos los ítems solicitados en el presente llamado.
- ✓ Los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
- ✓ El citado oferente cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales técnicos y económicos requeridos para su adjudicación.

REDUCCIÓN DE CANTIDADES: Teniendo en cuenta la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA certificada en ocasión del llamado, la modalidad de adjudicación y las cantidades máximas posibles de adjudicación, se procede a la disminución de las cantidades a ser adjudicadas en los ítems 4 y 5 que de lo originalmente solicitados en el llamado, ***quedan reducidas conforme al siguiente detalle:***

Ítem 4 – Cerradura para puerta, se reduce en 75 (setenta y cinco) unidades.
Ítem 5 – Candado mediano, se reduce en 99 (noventa y nueve) unidades.

- ✓ Las cantidades previstas originalmente en los ítems 1, 2, 3, 6 y 7 quedan constantes ***conforme se establece en el cuadro de precios adjudicados que forma parte del presente informe.***

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 27/2013** denominado **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA", PAC Nº 265.712,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, y a la siguiente descripción:

- ■ ***YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ, RUC 366529-1*** con domicilio en Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	46171503-007	CERRADURA PARA ARMARIO TIPO CILINDRICO	SOPRANO	BRASIL	Unidad	Unidad	100	8.600	860.000
2	46171503-007	CERRADURA PARA ESCRITORIO CON BLOQUEO	SOPRANO	BRASIL	Unidad	Unidad	100	34.500	3.450.000
3	31162409-003	PASADOR PARA ARMARIOS	LHOT	BRASIL	Unidad	Unidad	100	5.400	540.000
4	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA	KALLAY	ARGENTINA	Unidad	Unidad	75	149.250	11.193.750
5	46171501-003	CANDADO MEDIANO	PAPAIS	BRASIL	Unidad	Unidad	99	33.100	3.276.900
6	46171501-002	CANDADO GRANDE	PAPAIS	BRASIL	Unidad	Unidad	50	105.000	5.250.000
7	46171503-009	CERADURA PA PUERTA DE MAMPARA CILINDRICA	STANFORD	CHINA	Unidad	Unidad	60	25.000	1.500.000
			TOTAL						26.070.650

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU